

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 22 de diciembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se somete al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada formuladas por Green Capital Power, S.L.U., para una instalación de generación de energía eléctrica que se cita, en el término municipal de Teba (Málaga). (PP. 3877/2021).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, (de aplicación conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización ambiental unificada de los expedientes CG-882 y AAU/MA/41/21.

Dicho periodo de información pública será común para los procedimientos administrativos de autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de autorización ambiental unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Peticionario: Green Capital Power, S.L.U.

Domicilio: Paseo Club Deportivo 1, edificio 13. 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Denominación de la instalación: Puerto.

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica (grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio).

Emplazamiento: Latitud: 36° 59' 23.89" N. Longitud: 4° 57' 53.21" O. Altitud: 459 m.s.n.m.

Denominación de las Vías Pecuarias objeto de la ocupación y término municipal:

Cordel de Cádiz a Teba, término municipal de Teba.

Motivo de la ocupación: Cruce de vía pecuaria por línea eléctrica de evacuación.

Término Municipal afectado: Teba.

Referencia expedientes: CG-882 y AAU/MA/41/21.

Características:

Planta solar.

- Campo solar fotovoltaico compuesto por 70.956 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalinos de 575 Wp de potencia, dispuestos sobre estructura de seguidores horizontales a un eje Norte-Sur que permiten el movimiento de los paneles de Este a Oeste.

- 2 inversores fotovoltaicos de 2,28 MVA de potencia y 9 inversores de 3,43 MVA de potencia.

- 4 centros de transformación, cada uno de ellos con 2 transformadores de potencia nominal de 7,6 MVA de 0,660/30 kV, y un sistema de celdas bajo envolvente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 2 celdas de línea y 2 de protección (2L + 2P).

- 3 centros de transformación, cada uno de ellos con 1 transformador de potencia nominal de 3,8 MVA de 0,660/30 kV, y un sistema de celdas bajo envolvente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 2 celdas de línea y 1 de protección (2L + 1P).

- Red subterránea de media tensión para la conexión de los centros de transformación con en el centro de entrega de energía, con conductores de aluminio tipo RHZ1 18/30 kV de 120, 240 y 300 m<sup>2</sup> de sección.

- Centro de entrega de energía (centro de seccionamiento) con sistema de control de potencia de la planta, en el que también se instalará un transformador de 100 kVA para servicios auxiliares.

- Potencia nominal de la instalación: 32, 6 MW.

- Potencia instalada (pico) de generación: 40,79 MWp.

Línea evacuación.

- 36 m de línea subterránea a 30 kV doble circuito con conductor RHZ1 18/30 kV de 630 mm<sup>2</sup> de sección +H16, desde centro de entrega de energía hasta apoyo núm. 1.

- 2,288 km de línea aérea a 30 kV doble circuito con conductor trifásico LA-180 y 17 apoyos de celosía.

- 36 m. de línea subterránea a 30 kV doble circuito con conductor RHZ1 18/30 kV de 630 mm<sup>2</sup> de sección + H16, desde apoyo núm. 17 hasta SET Celeno Solar (objeto de otro expediente).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación del Gobierno en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII, núm. 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 951 039 452 o por correo electrónico en la dirección [siem.ma.ceice@juntadeandalucia.es](mailto:siem.ma.ceice@juntadeandalucia.es)), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

pudiéndose formular al mismo tiempo, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 22 de diciembre de 2021.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.